RESOLUCIÓN Nº 564/2019 J.M.

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EFECTUAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/19, PARA LA ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL, PLURIANUAL EJERCICIOS 2019-2020 (ID Nº 367601).-

VISTO: *El Mensaje 300/I.M. Por la cual el Intendente Municipal Abog. Miguel Prieto Vallejos, solicita la autorización para efectuar el llamado a Licitación Publica Nacional N° 09/19, Para la Adquisicion de Planta Asfáltica para la Institución Municipal, Plurianual Ejercicios 2019-2020 (ID Nº 367601) como también la aprobación del pliego de bases y condiciones, las especificaciones técnicas, y el precio referencial, de conformidad a las disposiciones técnicas vigentes de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, y la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal* ***y,***

CONSIDERANDO: *El dictamen de las comisiones asesoras permanente de Legislación, de Hacienda y Presupuesto y de Infraestructura y Servicios Públicos, que fundamentan de la siguiente forma; Que, la autoridad convocante en uso de sus atribuciones y conforme al PAC programa anual de contrataciones solicita la autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/19, para la Adquisición de Planta Asfáltica Para la Institución Municipal, Plurianual Ejercicios 2019-2020 (ID Nº 367601), como también la aprobación del pliego de bases y condiciones, las especificaciones técnicas y el precio referencial.- Que, analizado el contenido del pliego de bases y condiciones, las especificaciones técnicas y el precio referencial, corresponde aprobar en su integridad el pedido de la autoridad convocante de conformidad a lo establecido en el art. 36 inc. b) de la Ley Orgánica Municipal y lo preceptuado en el art. 20 de la Ley de contrataciones públicas N° 2051/2003, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 2 de octubre del 2019, según Acta Nº 235;* ***por tanto:***

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR; *a la Administración Municipal para efectuar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/19, Para la Adquisición de Planta Asfáltica para la Institución Municipal, Plurianual Ejercicios 2019-2020 (ID Nº 367601).-*

Art. 2º.- APROBAR; *el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas y el Precio Referencial Ejercicio 2019: Gs. 1.975.615.400.- (mil novecientos setenta y cinco millones seiscientos quince mil cuatrocientos), Ejercicio 2020: Gs. 10.422.684.600.- (diez mil cuatrocientos veintidós millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos), de conformidad a la Ley Nº 2051/03, de contrataciones públicas, el Decreto Reglamentario Nro. 21.909 y la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal.-*

Art. 3º.- COMUNICAR; *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. -

CLAUDIO RAMÓN DURAÑONA M.
Secretario General J.M.

Ciudad del Este Municipio
Junta Municipal

CELSO MIRANDA
Presidente J.M.

CIUDAD DEL ESTE
¡RECONSTRUYAMOS!

Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 564/2019 J.M.

Ciudad del Este, 04 de octubre de 2019.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ABOG. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ
Secretario General

ABOG. MIGUEL PRIETO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA